JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTES
NUMERO	168– 2020
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL – FUNPERS
SUPERVISOR	CAROL MELISA BENAVIDES VILLOTA
VALOR INICIAL	MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.025.402.777)
PLAZO INICIAL	NOVIEMBRE 30 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/02/2020
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (Según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	24/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2020
CDP	29620 del 14/02/2020
RP	84120 del 22/02/2020
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIÓNES	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y prorroga
VALOR ADICIONAR	Se adicionará al valor inicial del contrato la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES, DOSCIENTOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETES PESOS M/CTE** ($123.200.257), correspondientes a aportes de ICBF por un valor de CIENTO DIECISIETE

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	MILLONES, CIENTO DIEZ MIL, QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($117.110.510), y aportes de la EAS por concepto de contrapartida la suma de tres millones, seiscientos treinta mil, cuatrocientos veinte seis pesos ($3.630.426) y por concepto de valor técnico agregado la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos veintiún pesos ($2.459.321).
CDP	29620 DEL 14/02/2020
FORMA DE PAGO	Modificar la **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS**, a la cual se le **ADICIONARÀ**: El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: **Vigencia** | **Desembolso** | **Periodo** 2020 | 6 | MENSUAL El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (...) **(iv) Para el sexto desembolso: a)** La EAS debe presentar el presupuesto ajustado de ingresos y gastos aprobado por el supervisor del contrato tanto del aporte ICBF como la contrapartida y valor técnico agregado **b)** Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **c)** Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **d)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. e) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. f) Planilla de pago del talento humano correspondiente al periodo anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. g) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **h)** Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **i)** Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. **j)** Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. **k)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. **PARÁGRAFO PRIMERO. (...) c. Para el sexto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención de la canasta del mes de diciembre, por el total de cupos

	contratados, por 1 (un) mes y para el servicio Hogares Infantiles incluir lo correspondiente a tasas compensatorias.
PRÓRROGA	Modificar la **CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN,** la cual quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	**Primero.** Modificar la **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO,** del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS,** la cual quedara de la siguiente manera: VALOR: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS TRES MIL, TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.148.603, 034), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de MIL OCHENTA Y DOS MILLONES, SETENCIENTOS SETENTA MIL, CIENTO SETENTA PESOS M/CTE. ($1.082.770.170), como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. 2. La suma de NUEVE MILLONES, CIENCUENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($9.057.808), como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para el reconocimiento de las tasas compensatorias de la población victima del conflicto atendidas en el servicio Hogar Infantil. 3. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($33.846.668), en un porcentaje del 3.1% en la línea la línea de contrapartida vinculación de talento humano adicional (pago de honorarios). 4. Los aportes de valores técnicos agregados que realizará la EAS, por valor de VEINTIDOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($22.928.388). por concepto de Cualificación del talento humano, línea de conversión de valor técnico agregado. **Segundo:** Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS,** incluyendo los valores como se indican en la CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del anexo denominado CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS. **Tercero:** Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de CDP	Fecha de CDP	Valor en Letras	Valor en Números

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2020	29620	2020-02-14	MIL NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$1.091.827.978

Cuarto: Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS,** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de RP	Fecha de RP	Valor en Letras	Valor en Números
2020	84120	22/02/2020	MIL NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$1.091.827.978

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

1) Que entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Entidad Administradora de Servicio : FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL – FUNPERS se suscribió el contrato de aporte No. 168 de 2020 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

2) Que el valor del contrato inicial corresponde a la suma de suma de MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.025.402.777), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: (i) La suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($966.501.260), como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. (ii) La suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIESISEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE, ($8.216.208), como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para el reconocimiento de las tasas compensatorias de la población víctima del conflicto atendidas en el servicio Hogar Infantil. (iii) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, en un porcentaje de (3.1%), por valor de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($30.216.242). **(iv)** Los aportes de valores técnicos agregados que realizará la EAS, (2.1%) por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($20.469.067), por concepto de cualificación del talento humano.

3) Que mediante memorando No. 20201240000145683 de fecha 16 de octubre de 2020, se impartieron orientaciones para la adición y prorroga, o suscripción (cuando sea necesario) de contratos de aporte y convenios de asociación suscritos con cajas de compensación familiar y convenios interadministrativos, de los servicios Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI- y la Modalidad Propia e Intercultural, por parte de la Dirección de Primera Infancia y Dirección de Contratación

4) Que en el memorando en mención se señala, frente a la reinversión de inejecuciones: *"las regionales ya deben contar con este ejercicio de reinversión realizado y aprobado por los supervisores para*

garantizar las estrategias de atención a noviembre, se solicita que en caso de tener excedentes de inejecuciones que puedan ser reinvertidos en la atención del mes de diciembre, estos se reflejen en la matriz de adiciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta el memorando radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020, expedido por el Director de Primera Infancia, en el que se señalaron entre otros aspectos que, "cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de la Dirección de Primera Infancia (...); lo descrito en los numerales 3.6.2 Aspectos Administrativos de la atención y 3.6.2.1. Aplicación de los ahorros e inejecuciones de Anexo para la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID – 19, en su versión 2, así como los demás memorandos donde se otorgan las directrices para la implementación de las estrategias de atención en tanto se encuentre suspendida la atención presencial."

5) Que en virtud de dichas orientaciones, una vez realizada la redistribución de recursos del presupuesto al interior del contrato, y previa validación financiera por parte de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia se observa la necesidad de adicionar al contrato la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES, DOSCIENTOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETES PESOS M/CTE ($123.200.257), correspondientes a aportes de ICBF por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES, CIENTO DIEZ MIL, QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE($117.110.510).

6) Que como consecuencia de lo anterior se procederá a realizar el ajuste al Registro Presupuestal No. 84120 del 22/02/2020 en la cantidad señalada.

7) Que el Comité de Asesoría Contractual de la Regional Nariño del ICBF, en sesión de fecha 14 DE noviembre de 2020 mediante Acta 97, emitió concepto favorable para la presente modificación.

8) Que todas las estipulaciones, términos y condiciones del contrato que no fueron modificadas en el presente acto continúan incólumes.

ANEXOS	• Memorando Remisorio • Solicitud Registro SITCO bajo ID Nro. 426338 • Invitación y Aceptación debidamente suscrita por el representante legal para realizar la presente modificación. • Certificado de Disponibilidad Presupuestal y PACCO. • Acta de comité contractual • Certificación de Existencia y Representación Legal (o el documento equivalente) vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente cuyo objeto social contemple la atención a la niñez y/o familias, en el cual se constate la vigencia de la persona jurídica o el certificado expedido por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas. • Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado. • Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. • Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales, • Certificación de antecedentes de inhabilidades sexuales.

	• Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. • RUT ACTUALIZADO **NOTA**: Todas las certificaciones de antecedentes y/o certificaciones de existencia y representación legal deben ser vigentes al momento de suscribir la modificación contractual, para ello deben tener en cuenta que su vigencia es de 30 días calendario contados a partir desde la fecha de su expedición.
FIRMA LA SOLICITUD **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CAROL MELISA BENAVIDES VILLOTA** **CARGO Y NOMBRE DEL SUPERVISOR CTO 168 DE 2020**	

Proyectó: Carol Melisa Benavides Villota

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

30.

MEMORANDO

Radicado No: 20205100100000514 3

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Sede Regional

RADICADO No
FECHA 17 NOV 2020

Para: **OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ**
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Asunto: Documentación Adición contrato No. 168-2020 fundación FUNPERS

Fecha: 2020-11-17

Cordial saludo:

De manera atenta, adjunto para fines competentes de su dependencia paquete para suscripción de adición contrato No. 168-2020 suscrito con la Entidad Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social – FUNPERS.

Se anexan los siguientes documentos para la autorización de modificación contractual solicitada.

- Justificación adición de recursos y prorroga integrales
- Solicitud Registro SITCO bajo ID Nro.
- Invitación y Aceptación debidamente suscrita por el representante legal para realizar la presente modificación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal y PACCO.
- Acta de comité contractual
- Certificación de Existencia y Representación Legal (o el documento equivalente) vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente cuyo objeto social contemple la atención a la niñez y/o familias, en el cual se constate la vigencia de la persona jurídica o el certificado expedido por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas.
- Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días.

30 Fls

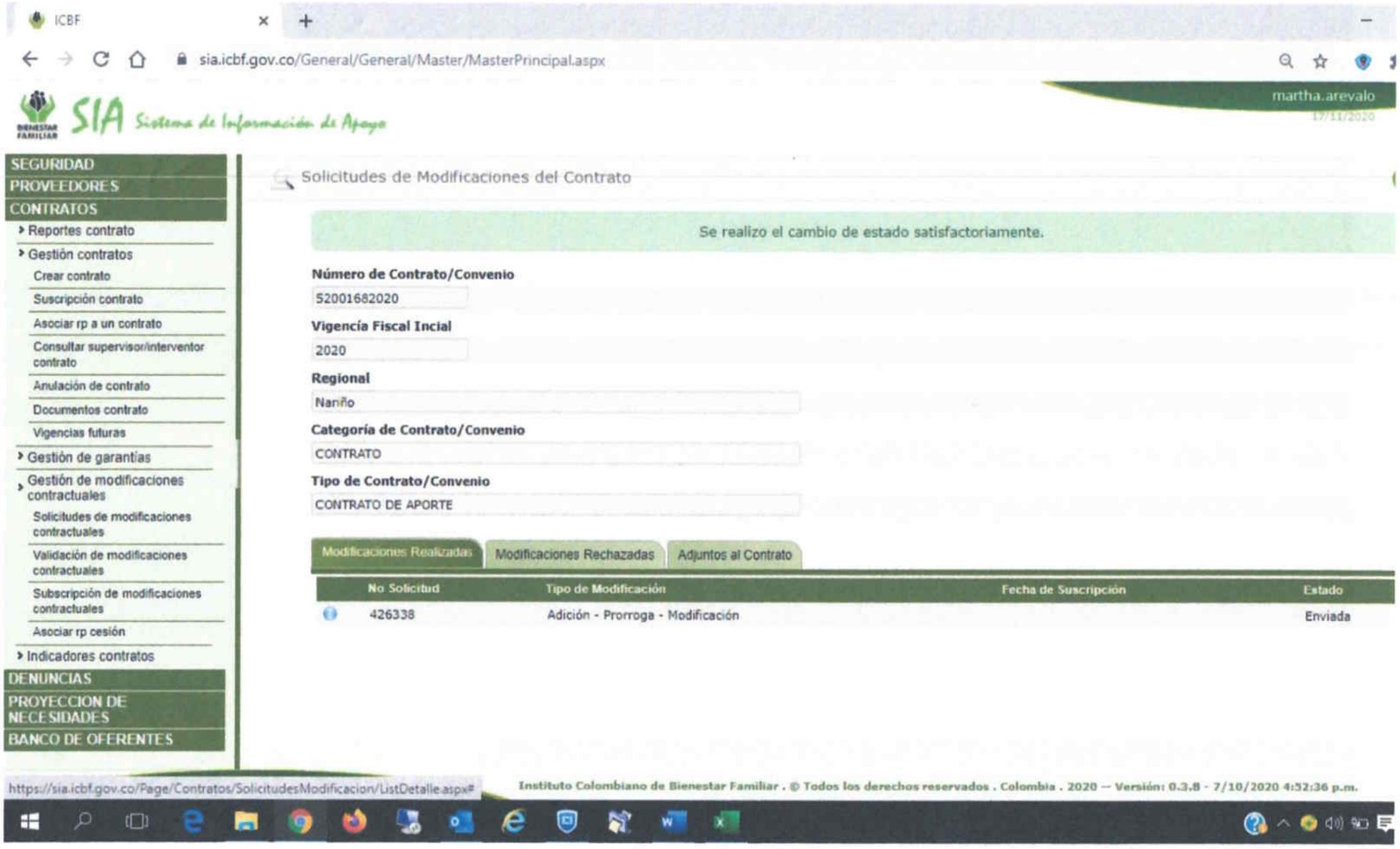
- Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.
- Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales,
- Certificación de antecedentes de inhabilidades sexuales.
- Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- RUT ACTUALIZADO

Atentamente,

CAROL MELISA BENAVIDES VILLOTA
Supervisora Contractual cto 168

Anexo: (30 FOLIOS)

Proyectó: Carol Melisa Benavides V.


ICBF
sia.icbf.gov.co/General/General/Master/MasterPrincipal.aspx
SIA Sistema de Información de Apoyo
martha.arevalo
17/11/2020
SEGURIDAD
PROVEEDORES
CONTRATOS
Reportes contrato
Gestión contratos
Crear contrato
Suscripción contrato
Asociar rp a un contrato
Consultar supervisor/interventor contrato
Anulación de contrato
Documentos contrato
Vigencias futuras
Gestión de garantías
Gestión de modificaciones contractuales
Solicitudes de modificaciones contractuales
Validación de modificaciones contractuales
Subscripción de modificaciones contractuales
Asociar rp cesión
Indicadores contratos
DENUNCIAS
PROYECCION DE NECESIDADES
BANCO DE OFERENTES
Solicitudes de Modificaciones del Contrato
Se realizo el cambio de estado satisfactoriamente.
Número de Contrato/Convenio
52001682020
Vigencia Fiscal Incial
2020
Regional
Nariño
Categoría de Contrato/Convenio
CONTRATO
Tipo de Contrato/Convenio
CONTRATO DE APORTE
Modificaciones Realizadas
Modificaciones Rechazadas
Adjuntos al Contrato
No Solicitud
Tipo de Modificación
Fecha de Suscripción
Estado
426338
Adición - Prorroga - Modificación
Enviada
https://sia.icbf.gov.co/Page/Contratos/SolicitudesModificacion/ListDetalle.aspx#
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2020 – Versión: 0.3.8 - 7/10/2020 4:52:36 p.m.

Al contestar cite este número

Radicado No:
20205100100000814l

51001,
San Juan de Pasto, 2020-11-17

Señor(a)
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante Legal Fundación FUNPERS
Carrera 24 # 10-49 piso 1 Oficina 101 Edificio Saúl
Pasto- Nariño

Asunto. Invitación a suscribir Modificación al Contrato de Aporte No. 168–2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el memorando 20201240000014568З de fecha 16 de octubre de 2020, mediante el cual se impartieron *orientaciones para la adición y prorroga, o suscripción (cuando sea necesario) de contratos de aporte y convenios de asociación suscritos con cajas de compensación familiar y convenios interadministrativos, de los servicios Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI- y la Modalidad Propia e Intercultural*, por parte de la Dirección de Primera Infancia y Dirección de Contratación, por medio del presente, se invita a suscribir una modificación al Contrato de Aporte No. 168– 2020, en el sentido de adicionar recursos y prorrogar el término de ejecución.

Objeto contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

Valor adición: Ciento veintitrés millones doscientos mil doscientos cincuenta y siete pesos ($ 123.200.257).

Plazo prorroga: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Por lo anterior, solicito que si está de acuerdo con esta modificación manifieste por escrito su aceptación a suscribirla, y se adjunte la siguiente documentación:

- Aceptación.
- Soporte consulta de los Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal, no superior a treinta (30) días de antelación, igualmente del apoderado en caso de tener ocurrencia.

- Soporte consulta de no inclusión en el Último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal, no superior a treinta (30) días de antelación, igualmente del apoderado en caso de tener ocurrencia.
- Soporte de la consulta realizada por la regional del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional con el fin de acreditar que el representante legal se encuentre al día en el pago de multas establecidas en la ley 1801/016, el cual no podrá superar treinta (30) días de vigencia antes de la firma del contrato, igualmente del apoderado en caso de tener ocurrencia.
- Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía, del representante legal no superior a treinta (30) días de antelación, igualmente del apoderado en caso de tener ocurrencia.
- RUT (cuando aplique).
- Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas (cuando aplique).
- Copia de la Cédula de ciudadanía.

- Copia del último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social si es persona natural o certificación del representante legal o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral o manifiesten no tener esa obligación.
- Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales.

Atentamente,

CAROL MELISA BENAVIDES VILLOTA
Supervisor contractual
Centro Zonal Pasto Uno
ICBF Regional Nariño

Proyectó: Carol Melisa Benavides Villota

FUNPERS

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Casilla De la Fuerza de Libros
Regional Nariño
ZONAL PASTO 1
17 NOV 2020

San Juan de Pasto

DOCTORA
CAROL BENAVIDES SUPERVISORA
CENTRO ZONAL PASTO 1

ASUNTO: ACEPTACION a suscribir Modificación al Contrato de Aporte No. 168-2020

Cordial saludo,

Cordial saludo,

Nosotros como EAS ACEPTAMOS a suscribir el contrato 168-2020 Teniendo en cuenta lo establecido en el memorando 20201240000145683 de fecha 16 de octubre de 2020, mediante el cual se impartieron *orientaciones para la adición y prorroga, o suscripción (cuando sea necesario) de contratos de aporte y convenios de asociación suscritos con cajas de compensación familiar y convenios interadministrativos, de los servicios Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- . Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI- y la Modalidad Propia e Intercultural*

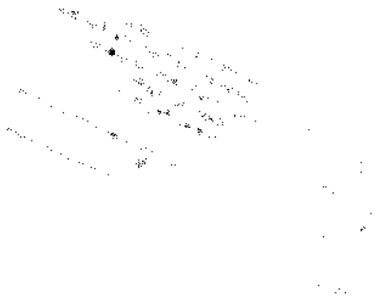
Valor adición: Ciento veintitrés millones doscientos mil doscientos cincuenta ysiete pesos ($ 123.200.257).

Plazo prorroga: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente

Atentamente,

JESSIKA MAYALY URBANO ORDONEZ
Representante Legal
C.c. 1.085.900.708



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHilzambra	LENAR LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-052	ICBF DIRECCION REGIONAL NARIÑO
Fecha y Hora Sistema	2020-11-03-12:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	29620	Fecha Registro:	2020-02-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-06-00-052 ICBF DIRECCION REGIONAL NARIÑO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	924.717.408,00	Valor Total Operaciones:	117.110.510,00	Valor Actual:	1.091.827.578,00	Saldo x Comprometer:	117.110.510,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	29620	Fecha Registro:	2020-02-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-18-0-4102031-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL	Nación	19	CSF	2020-11-03	926.501.280,00	116.268.910,00			
					Total:	926.501.280,00	116.268.910,00	1.082.770.170,00	116.268.910,00	0,00
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-18-0-4102031-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2020-11-03	8.216.208,00	841.600,00			
					Total:	8.216.208,00	841.600,00	9.057.808,00	841.600,00	0,00

Objeto:	AMPARAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN EL DE CORRESPONDENCIA CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD EL ENFOQUE TECNICO PARA LA ATENCION A DAPTY LAS DIRECTRICES EMITIDAS EN ARMONIA CON LA POLITICA DE CERO A SIEMPRE EJECUTADA

Firma Responsable

LUZ ANGELA ALVARADO YEPEZ
Coordinadora Grupo Financiero

LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Profesional de Apoyo

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:			**3EA6AA97-DDD2-4445-A3BE-A4983686D137**
Vigencia:	2020	Fecha y hora de certificación:	02/11/2020 7:11 p. m.
Consecutivo:	11042	Regional:	REGIONAL NARIÑO
Modalidad:	REGIMEN ESPECIAL DE APORTE	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, CON CRITERIOS DE CALIDAD PARA POTENCIAR TODAS LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA			
Objeto contractual:			
PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.			

Valor programado a contratar*:	$1.091.827.978,00
Valor contratado:	$974.717.468,00
Deducciones aplicadas al contrato	$0,00
Saldo programado a contratar:	$117.110.510,00
Valor vigencias futuras	$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4102-1500-18-0-4102001-02-161	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	$1.082.770.170,00	$966.501.260,00	$116.268.910,00
C-4102-1500-18-0-4102001-02-161	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	21	$9.057.808,00	$8.216.208,00	$841.600,00

Generada por: monica.chamorro

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: Lunes, 02 de noviembre de 2020

Generada por: monica.chamorro

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

MEMORANDO

Radicado No: 20201600000158843

Para: **LUIS CARLOS ESPAÑA PATINO**
Director Regional Nariño

Asunto: Concepto de aprobación para adicionar y prorrogar contratos de aporte a través del numeral 1.5.2 - Regional Nariño.

Fecha: 2020-11-12

Respetado director,

En atención a la información remitida por la Regional Nariño a través del correos electrónicos del 05 y 09 de noviembre de 2020, y de conformidad con el numeral 1.5.2 del Manual de Contratación vigente, desde la Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias y, teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios contratados en el marco de la atención integral, de manera oportuna, eficaz, adecuada, y de calidad, se procede a otorgar aprobación para adicionar y prorrogar los contratos relacionados a continuación, bajo los siguientes criterios:

No.	NÚMERO DEL CONTRATO	EAS / NIT	SERVICIO CONTRATADO	VALOR ADICIÓN POR REALIZAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	CO1.PCCNTR.1406075	ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO / 900812373	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$215.325.026	31/12/2020
2	CO1.PCCNTR.1417861	ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO / 900812373	CDI CON ARRIENDO – INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL	$355.696.899	31/12/2020
3	CO1.PCCNTR.1399816	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLALOLA / 840000388	CDI CON ARRIENDO – INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL	$206.691.434	31/12/2020
4	CO1.PCCNTR.1400211	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLALOLA / 840000388	CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL	$26.212.598	31/12/2020
5	CO1.PCCNTR.1398644	ASOCIACIÓN MUJER Y GENERO / 840000903	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$166.977.170	31/12/2020
6	CO1.PCCNTR.1407316	ASOCIACIÓN MUJER Y GENERO / 840000903	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$216.051.954	31/12/2020
7	CO1.PCCNTR.1420282	COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$5.028.868	31/12/2020

No.	NÚMERO DEL CONTRATO	EAS / NIT	SERVICIO CONTRATADO	VALOR ADICIÓN POR REALIZAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
		ESPERANZA / 900256562			
8	CO1.PCCNTR.1398943	COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO / 900121500	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$40.322.286	31/12/2020
9	CO1.PCCNTR.1402409	COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO / 900121500	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$7.957.992	31/12/2020
10	CO1.PCCNTR.1402051	COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO / 900121500	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$87.357.996	31/12/2020
11	CO1.PCCNTR.1403033	COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO / 900121500	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	$179.017.972	31/12/2020
12	CO1.PCCNTR.1402978	COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO / 900121500	CDI CON ARRIENDO – INSTITUCIONAL	$55.990.178	31/12/2020
13	CO1.PCCNTR.1403620	COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO / 900121500	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	$48.337.665	31/12/2020
14	CO1.PCCNTR.1399543	FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA / 900573093	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$123.541.604	31/12/2020
15	CO1.PCCNTR.1399911	FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA / 900573093	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$254.970.582	31/12/2020
16	CO1.PCCNTR.1400215	FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA / 900573093	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$64.867.224	31/12/2020
17	CO1.PCCNTR.1401416	FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA / 900573093	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL	$71.150.272	31/12/2020
18	CO1.PCCNTR.1399708	FUNDACIÓN CAMINOS DEL FUTURO / 900550757	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	$379.975.664	31/12/2020
19	CO1.PCCNTR.1403813	FUNDACIÓN CAMINOS DEL FUTURO / 900550757	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	$344.820.055	31/12/2020
20	CO1.PCCNTR.1401314	FUNDACIÓN COMPARTIR / 900240336	CDI CON ARRIENDO – INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL	$181.259.874	31/12/2020
21	CO1.PCCNTR.1401412	FUNDACIÓN COMPARTIR / 900240336	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	$199.875.783	31/12/2020
22	CO1.PCCNTR.1401315	FUNDACIÓN COMPARTIR / 900240336	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$366.272.375	31/12/2020
23	CO1.PCCNTR.1399815	FUNDACIÓN COMPARTIR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, NIÑEZ,	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$138.737.224	31/12/2020

No.	NÚMERO DEL CONTRATO	EAS / NIT	SERVICIO CONTRATADO	VALOR ADICIÓN POR REALIZAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
		ADOLESCENCIA Y FAMILIA / 900310029			
24	CO1.PCCNTR.1401705	FUNDACIÓN COMPARTIR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA / 900310029	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$172.619.535	31/12/2020
25	CO1.PCCNTR.1400210	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD – PROSERVCO / 814006888	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	$92.127.348	31/12/2020
26	CO1.PCCNTR.1401504	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD – PROSERVCO / 814006888	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$235.473.733	31/12/2020
27	CO1.PCCNTR.1403823	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD – PROSERVCO / 814006888	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	$325.966.254	31/12/2020
28	CO1.PCCNTR.1420238	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD – PROSERVCO / 814006888	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$24.857.543	31/12/2020
29	CO1.PCCNTR.1400427	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL / 900631966	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$123.200.257	31/12/2020
30	CO1.PCCNTR.1398430	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACIÓN SOCIAL / 837000444	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$55.763.972	31/12/2020
31	CO1.PCCNTR.1398688	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACIÓN SOCIAL / 837000444	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$293.986.939	31/12/2020
32	CO1.PCCNTR.1398842	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACIÓN SOCIAL / 837000444	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$31.960.913	31/12/2020
33	CO1.PCCNTR.1401502	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACIÓN SOCIAL / 837000444	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$133.682.598	31/12/2020

No.	NÚMERO DEL CONTRATO	EAS / NIT	SERVICIO CONTRATADO	VALOR ADICIÓN POR REALIZAR	PLAZO DE EJECUCIÓN
34	CO1.PCCNTR.1398596	FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS / 900365588	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$81.742.272	31/12/2020
35	CO1.PCCNTR.1402321	FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS / 900365588	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$127.663.671	31/12/2020
36	CO1.PCCNTR.1402131	FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS / 900365588	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	$404.185.926	31/12/2020
37	CO1.PCCNTR.1403298	FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS / 900365588	CDI CON ARRIENDO – INSTITUCIONAL CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL	$197.751.016	31/12/2020
38	CO1.PCCNTR.1404107	FUNDACOBA / 805023177	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$95.707.268	31/12/2020
39	CO1.PCCNTR.1404932	FUNDACOBA / 805023177	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	$381.660.500	31/12/2020

Para emitir el presente concepto la Dirección de Primera Infancia tuvo en cuenta el análisis de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, la cual, como encargada de "*implementar los esquemas de operación de los servicios de primera infancia de acuerdo con lineamientos técnicos y de operación definidos, y apoyar los procesos de contratación y operación en los casos que se requiera*", encontró viabilidad técnica para tramitar la solicitud de la Regional, toda vez que:

1. Se realizó revisión de la solicitud elevada por la Regional y se verificó la calificación de las EAS relacionadas anteriormente con categorías *Bueno* y *Sobresaliente*, y la falta de sanciones impuestas por la Dirección de Contratación y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, en el marco de un Proceso Administrativo Sancionatorio, de conformidad con la Publicación del índice de desempeño de las entidades (IDEAS) medición Tercer Trimestre vigencia 2020 (corte 30 septiembre).

   Lo anterior, por cuanto la Dirección Regional realizó la validación sobre el reporte del segundo trimestre vigencia 2020 que estaba a corte 30 de junio, y allí se encontraban las EAS *Asociación de Estudiantes Afrodescendientes de Nariño* y la Asociación *Mujer y Genero* con categoría *Aceptable*, siendo esta situación superada.

2. Se evidenció que la solicitud cuenta con concepto favorable del Comité de Contratación de la Regional, tal y como se evidencia en la certificación de la Secretaría Técnica del 09 de noviembre de 2020.

3. Se comprobó para cada uno de los contratos de aporte que, la información cargada en la plataforma transaccional SECOP II corresponde a la señalada en la solicitud y que el valor de los contratos es coherente con la información relacionada por la Regional y los valores plasmados en la matriz de contratación.

4. Se verificó que los valores de las adiciones son coherentes con los costos del presupuesto destinado para los servicios contratados y el nuevo plazo de ejecución, de conformidad con la

validación realizada por el enlace macro financiero de la Dirección de Primera Infancia, en correo electrónico del 04 de noviembre de 2020.

5. Se identificó que el presente trámite de adición se enmarca en el numeral 1.5.2. del Manual de Contratación vigente, por cuanto el contrato de aporte No. CO1.PCCNTR.1417861 se celebró con aval tecnico de la Dirección de Primera Infancia otorgado a través del memorando No. 20201600000037953 del 27 de febrero de 2020, y, porque las EAS *Asociación de Estudiantes Afrodescendientes de Nariño, Asociación de Padres de Familia Hogar Infantil Villalola, Asociación Mujer y Genero, Cooperativa Multiactiva la Nueva Esperanza, Cooperativa Unida Multiactiva de Nariño, Fundación Ambiental Pro Vida, Fundación Caminos del Futuro, Fundación Compartir, Fundación Compartir para el Desarrollo Integral de la Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia, Fundación de Profesionales al Servicio Integral de la Comunidad, Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, Fundación para el Desarrollo y la Renovación Social, Fundación un Mundo Sin Fronteras* y *Fundacoba* tienen contratos de aporte vigentes en el departamento que superan los 5.000 SMLMV, tal y como lo manifiesta el Director Regional.

   Siendo así, la Dirección Regional requiere aprobación de la Dirección de Primera Infancia para suscribir las modificaciones objeto del presente trámite.

Alcance del aval y aprobación para celebrar adición y prórroga a los contratos de aporte:

a. La presente autorización para los trámites relacionados es de carácter técnico y tiene una vigencia de ocho (8) días hábiles contados a partir de su expedición. En caso de no suscribirse las adiciones y prórrogas a los contratos de aporte dentro de este plazo, la Dirección Regional deberá realizar una nueva solicitud haciendo los ajustes presupuestales y de tiempo pertinentes; e indicando en la justificación las razones por las cuales no se celebraron las adiciones y prorrogas a los contratos de aporte con base en el presente memorando.

b. Teniendo en cuenta que en correo electrónico del 09 de noviembre el Director Regional manifestó lo siguiente:

   "(...) en relación a la EAS FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA - FUNAPROM, frente a los contratos que se requiere adicionar no cuentan con procesos administrativos sancionatorios contractuales, sin embargo, en la Regional Nariño se está adelantando dos procesos de multas sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual, los cuales iniciaron en vigencias contractuales anteriores, relacionados con los contratos de aporte 482 de 2018, y 168 de 2019, el primero se encuentra en la etapa procesal del literal b) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, etapa probatoria y en turno para proyección del acto administrativo que resuelve el presunto incumplimiento contractual; y el segundo se encuentra en la etapa procesal del literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual cuenta con proyección del fallo que resuelve el presunto incumplimiento contractual, con control de legalidad de Dirección de Contratación y en turno para reanudación de audiencia pública para notificación del acto administrativo respectivo.

   Teniendo en cuenta que los procesos que se adelantan contra los Operadores antes referidos, si bien están en curso, aún no tienen fallo en firme y dado que las entidades no cuentan con inhabilidad registrada ante el sistema de información SIRI de la Procuraduría General y RUES de la Cámara de Comercio que limite efectivamente su contratación, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 90 de Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y en aras de garantizar el principio del debido proceso, se considera viable solicitar autorización a la Dirección de Primera Infancia para adelantar las adiciones a los contratos que están en ejecución.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Finalmente, los supervisores de los contratos de aporte que ejecutan las EAS en mención actualmente y que requieren la adición, emitieron concepto de idoneidad para adelantar la adición, refiriendo cumplimiento de las obligaciones y adecuada ejecución contractual."

Se solicita que una vez se resuelvan los respectivos procesos, la decisión sea informada a la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, con el propósito de tener en cuenta esta información para los próximos procesos contractuales.

c. Se resalta la especial atención que deberá tener la Dirección Regional en desarrollo del ejercicio de seguimiento y control frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el propósito de evitar la ocurrencia de posibles incumplimientos.

   Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la *Guía para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por El ICBF: "(...) los supervisores y/o interventores de contratos, y todos aquellos que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de contratos son responsables por sus actuaciones u omisiones y en virtud de ello responden en materia penal, disciplinaria, fiscal y patrimonialmente por las faltas que se cometan en ejercicio de sus funciones y/u obligaciones".*

d. En todo caso, para la ejecución de los contratos, la Dirección Regional debe cumplir con lo establecido en las normas vigentes, el Manual de Contratación y las recomendaciones que sobre la materia envíen la Dirección de Contratación y de Primera Infancia. Así mismo, será responsabilidad de la Regional la observancia de las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que sean aplicables al trámite contractual, así como los principios que rigen la función administrativa.

Cordialmente,

CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Directora de Primera Infancia

Aprobó: Luz Adriana Ríos Giraldo - Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia
Cielo A. Vega Navarro - Asesora Dirección de Primera Infancia
Revisó: Julie Tatiana Cervantes Cruz - Contratista Dirección de Primera Infancia
Elaboró: Verónica Sánchez Peñaranda - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Insumos: Diana Alejandra López López - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Yaneth Cecilia Romero Gamarra - Profesional Especializada Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Fecha expedición: 2020/11/10 - 10:48:08 **** **Recibo No.** S001579068 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201110-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 48g8z8NvYP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL
SIGLA: FUNDACION FUNPERS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900631966-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0007690
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 02 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 138,713,004.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 24 NRO. 10-46 OFICINA 101
BARRIO : San Jose Obrero
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7361021
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3127668232
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionfunpers@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 24 NRO. 10-46 OFICINA 101
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : San Jose Obrero
TELÉFONO 1 : 7361021
TELÉFONO 2 : 3127668232
CORREO ELECTRÓNICO : ecokasi@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ecokasi@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Fecha expedición: 2020/11/10 - 10:48:08 **** Recibo No. S001579068 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201110-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 48g8z8NvYP

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 22 DE MAYO DE 2013 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23280 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CIUDAD EN FOCO.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION CIUDAD EN FOCO
Actual.) FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR CONSEJO DE FUNDADORES REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33236 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE AGOSTO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION CIUDAD EN FOCO POR FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20181231	CONSEJO DE FUNDADORES	PASTO	RE01-33236	20190829

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $120,086,063

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 09 DE ENERO DE 2020 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33657 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	GUERRERO DAVILA JAIRO ALBERTO	CC 12,960,573

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 09 DE ENERO DE 2020 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33657 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PAREDES JOJOA ANGELICA VANESSA CC 1,085,281,473

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 09 DE ENERO DE 2020 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33657 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ROJAS CASTRO NICOLAS	CC 1,193,374,706

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 13 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	URBANO ORDOÑEZ JESSIKA MAYALY	CC 1,080,900,708

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33604 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FALCONY DARIO FERNEY	CC 1,088,731,130	219325-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $98,980,746
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2020/11/10 - 10:48:09 **** **Recibo No.** S001579068 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201110-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 48g8z8NvYP

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slipasto.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 48g8z8NvYP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



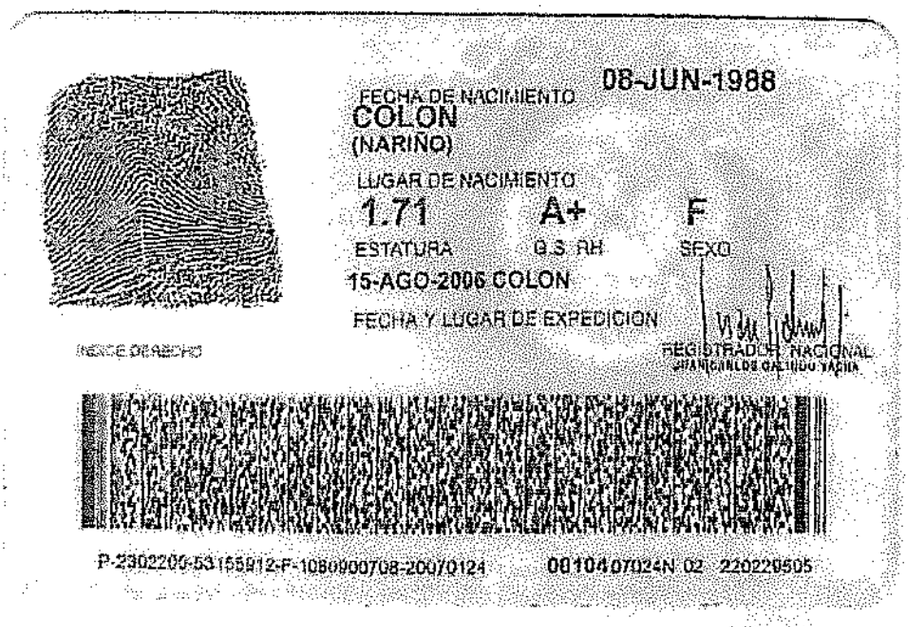
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.050.900.708

URBANO ORDOÑEZ
APELLIDOS

JESSIKA MAYALY
NOMBRES

Jessika Mayaly
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1988
COLON
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-AGO-2006 COLON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2302200-53155912-F-1050900708-20070124 0010407024N 02 220220505

Scanned by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 150519901

WEB
10:21:34

Bogotá DC, 3 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1080900708

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades qtie se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2020, a las 10:46:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900631966
Código de Verificación	900631966201103104627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2020, a las 10:46:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085309382
Código de Verificación	1085309382201103104606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:28 horas del 03/11/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1080900708**
Apellidos y Nombres: **URBANO ORDOÑEZ JESSIKA MAYALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2020 10:38:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1080900708 y Nombres: JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16031763 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



El (la) suscrito(a) JESSICA MAYALY URBANO ORDOÑEZ identificado con C.C No. 1.080.900.708 expedida en Colon (Nariño), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Pasto, el día quince (_15_) noviembre de 2020.

Firma _____
Nombre JESSICA MAYALY URBANO ORDOÑEZ _____
Cédula 1.080.900.708

PÚBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:26 horas del 03/11/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1080900708,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNPERS**, con NIT **900631966-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FUNPERS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

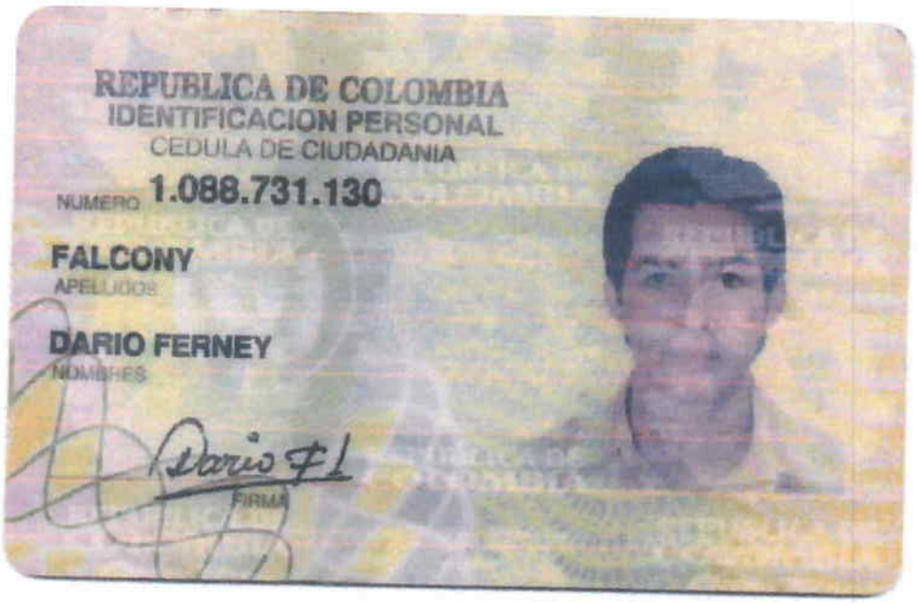
San Juan de Pasto, 3 de noviembre del 2020

Yo, DARIO FERNEY FALCONY, identificado con cédula de ciudadanía No.1.088.731.130, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACION FUNPERS, identificada con NIT No. 900631966-1, del contrato de aportes 168-2020 suscrito con ICBF manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido hasta el mes anterior a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y cesantías, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato 168 - 2020

Adicionalmente que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al mes de octubre dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

DARIO FERNEY FALCONY
Revisor Fiscal Fundación FUNPERS
C.C. 1.088.731.130
Tarjeta Profesional N° 219325-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.088.731.130
FALCONY
APELLIDOS
DARIO FERNEY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1988
SAMANIEGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-SEP-2006 SAMANIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2311500-53155822-M-1088731130-20070124
04028 07023P 02 216715726



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
219325-T
DARIO FERNEY
FALCONY
C.C. 1088731130
RESOLUCION INSCRIPCION 840 FECHA 09/09/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE NARIÑO
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 233519



222766
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 46 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 6 1 8 7 1 8 6 8 5 5 E 8 4 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DARIO FERNEY FALCONY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088731130 de SAMANIEGO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 219325-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692602219

(415)7707212489984(8020) 000001469260221 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 40 A 15 A 47 BRR MARILUZ I

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fundacionfunpers@gmail.com		7 3 6 1 0 2 1	3 1 5 3 2 8 5 7 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 5 2 9	8 5 1 1	2 0 1 6 0 1 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 07 - 21 / 09 : 08: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre URBANO ORDOÑEZ JESSIKA MAYALY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-06-2020 11:33:31AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692602219

(415)7707212489984(8020) 000001469260221 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	4
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 2 2	2 0 2 0 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 0 2	2 0 2 0 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 S 7 6 9 0	3 3 6 6 5
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 5 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-06-2020 11:33:32AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692602219

(415)7707212489984(8020) 000001469260221 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 8 0 9 0 0 7 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URBANO	ORDOÑEZ	JESSIKA	MAYALY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692602219

(415)7707212489984(8020) 000001469260221 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 9 6 0 5 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	DAVILA	JAIRO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 7 5 7 0 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	COKA	EDITH	VANESSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 0 2	2 0 2 0 0 1 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 5 2 8 1 4 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAREDES	JOJOA	ANGELICA	VANESSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 9 3 3 7 4 7 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	CASTRO	NICOLAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 0 9 0 0 7 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URBANO	ORDOÑEZ	JESSIKA	MAYALY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-06-2020 11:33:32AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692602219

(415)7707212489984(8020) 000001469260221 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 1 0 0 6 4 8		2 0 2 6 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
JARAMILLO		ANDRES	YOVANY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REGIONAL: NARIÑO
ÁREA O GRUPO: CENTRO ZONAL PASTO UNO
CONTRATISTA: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL "FUNPERS"
NIT O CC: 900631966
CONTRATO No: 168-2020
VALOR TOTAL CT: $ 1.148.603.034 COMPUESTO POR RECURSO ICBF $1.091.827.978 APORTE EAS $ 56.775.056

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
COP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
29620	84120	C-4102-1500-18-0-4102001-02 161	161	10	1.082.770.170	188.837.740		194.415.880		194.415.880		194.415.880		194.415.880		116.268.910		1.082.770.170	0
29620	84120	C-4102-1500-18-0-4102001-02 161	161	21	9.057.808	1.474.704		1.685.376		1.685.376		1.685.376		1.685.376		841.600		9.057.808	0
TOTAL					1.091.827.978	190.312.444	0,00	196.101.256	0,00	196.101.256	0,00	196.101.256	0,00	196.101.256	0,00	117.110.510	0,00	1.091.827.978	0

CAROL MELISA BENAVIDES VILLOTA